

**MINUTA DE LA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO,**  
celebrada el día lunes 15 de septiembre de 2014, a las 10:00 hrs. en sala de juntas de la Dirección de  
Desarrollo Urbano.

**ASISTENTES**

Regidor José Márquez Puentes- Coordinador  
Regidor Alejandro José Seade Terrazas - Secretario  
Regidor Alberto Reyes Rojas - Vocal  
Asesora Marcela García Smit  
Asesor Marco Antonio Cedillo Hernández  
Arq. Vicente Yee – Desarrollo Urbano  
Ing. Javier Duarte - Desarrollo Urbano  
Arq. Sito Saenz - Desarrollo Urbano  
Arq. Patricia M. Castillo - Imip  
Arq. Ivonne Vidaña - Imip

El regidor José Márquez menciona que en esta reunión extraordinaria solo se verá la propuesta que tiene Desarrollo Urbano, para el Reglamento de IMAGEN URBANA:

En términos generales se mencionaron algunas observaciones en cuanto a la definición en el glosario, sin embargo se comento que no era el momento adecuado para ver este tipo de detalles, por lo que se dio continuidad y el regidor Seade hizo mención que se hace indispensable que se cuente con dictámenes de las instancias correspondientes, donde ratifiquen que no hay riesgo en cuanto a la radiación que pudieran generar las antenas de telefonía celular, por lo que se acordó que Desarrollo Urbano solicitara este dictamen.

Se observo que en el artículo 8 se establece que cualquier empresa o particular que derribe arboles deberá pedir permiso a la dependencia que corresponda SE LE AGREGO QUE TAMBIEN CUALQUIER DEPENDENCIA DE GOBIERNO también tendrá que hacerlo.

Se observo en el artículo 10, fracc.I Se permite la instalación de mobiliario urbano, infraestructura necesaria y vegetación, de tal manera que no obstruya el uso peatonal, incluyendo aquellos con capacidades diferentes. SE PROPONE (MINIMO 1.20 MTS.LIBRE), EN VIRTUD DE QUE ES LO MINIMO PARA QUE UNA CARREOLA O SILLA DE RUEDAS CIRCULE POR LA BANQUETA.

en el mismo artículo 10, donde se establece que Los cambios de los pavimentos de las aceras deberán de realizarse preservando los niveles originales y en ningún caso deberán de ser superpuestos, SE PROPONE QUE SE INCLUYAN LAS TAPAS DE POZOS DE VISITA DE LA JMÁS.

artículo 23. Los integrantes de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal o sus organismos públicos descentralizados que pretendan realizar obras de construcción, modificación, mejoramiento y demás acciones que impacten la imagen y el entorno del sector, deberán contar con dictamen de análisis urbano factible expedido por la Dirección, se le agrega INCLUYENDO LAS PERFORACIONES QUE EJECUTA EN LA VIA PUBLICA LA JMÁS, PARA CAMBIAR LA SILLETA.

Se hicieron una serie de modificaciones, pero se avanzo cuando mucho un 35% del documento, por ello se acordó que la Dirección de Desarrollo Urbano enviara el proyecto de reglamento ya actualizado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 12:35 hrs.

**ATENTAMENTE**

**CD. JUAREZ, CHIHUAHUA A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

**C. REGIDOR JOSE MARQUEZ PUENTES  
COORDINADOR DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO**

## LISTA DE ASISTENCIA

### Reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano

Fecha: 15 de septiembre 2014 Hora: 10:00  
 Lugar: Sala de juntas Dirección de Desarrollo Urbano

#### Integrantes de la Comisión:

JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES

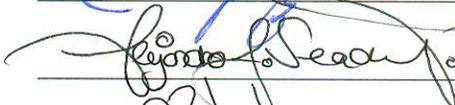
Coordinador

ALEJANDRO JOSÉ SEADE  
TERRAZAS

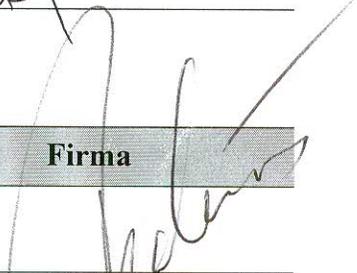
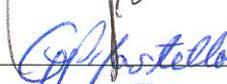
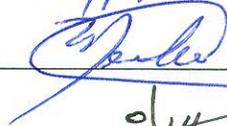
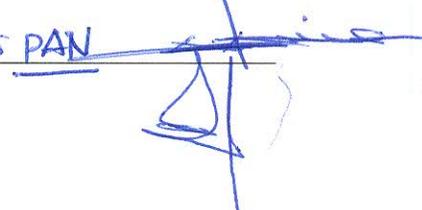
Secretario

ALBERTO REYES ROJAS

Vocal


#### Asistentes:

Nombre	Dependencia	Firma
Ivonne Vidana	IMIP	
PATRICIA CASTILLO	IMIP	
Marcia Ivonne Garcia Ruiz	Asesor Regidores	
Angeles Apodaca	Asesor PBI	
Vicente Yee	D.U.	
JOSÉ ADRIÁN SOSA	DGU	
MARCO ANTONIO CEDILLO	ASESOR REGIDORES PAN	
JUANER L. DURAN C.		